

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD VECS

NOMBRE		TRÁMITE		X		SERVICIO	
Licencia de Construcción Modalidad VECS							
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		NR-100-009/2024			
La Licencia de construcción en su modalidad de ventanilla única (VECS), construcción de obra nueva de bajo impacto y riesgo para giros comerciales contenidos en el catálogo VECS de 60m2 hasta 1500m2, integra cuatro trámites que son Licencia de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial, Licencia de Construcción y Constancia de Término de Obra.							
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos: 1, 31 fracción IV, 115 fracciones IV y V incisos A) y D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 27 fracción II, 112, 122, 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 31 fracciones XVIII, 86, 87 fracción V y 96 sexies fracciones III, VI y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, numeral 4, 4.3, 4.3.3 de la ley de ingresos de los municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2023. 5.32, 5.55, 5.56, 18.1, 18.2 fracción iii, 18.3 fracciones II, XII y XIII, 18.4, 18.6 fracción II, 18.7, 18.20 fracción I, 18.21 fracciones I, II y III inciso A), 18.22, 18.23, 18.25, 18.26, 18.27, 18.33, 18.35 del Código Administrativo del Estado de México, vigente. 135, 136 y 137 del reglamento del libro quinto del código administrativo del estado de México, vigente. 1 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, vigente. 113, 114, 115 Y 116 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente. 20 fracción XV, 52 inciso A, fracción VI, 77 del Bando Municipal de Nicolás Romero Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER		Expedir al contribuyente la licencia de construcción en modalidad VECS.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	
SE REALIZA EN LINEAS		X NO		DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando se pretende obtener una Licencia de Construcción VECS para construcciones de hasta 1,500 m2.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, para realizar la correcta identificación del inmueble.					
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Solicitud requisitada y firmada por el propietario.		Si		1		Artículos 5.35, 18.21 fracciones I, II y III inciso A) del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, vigente.	
2. Identificación oficial vigente del solicitante.		No		1			
3. Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.		No		1		Artículo 116 del código de procedimientos administrativos del Estado de México.	
4. Boleta predial vigente.		No		1			
nota: para continuar con el trámite se requiere:							
5. Reporte fotográfico completo del predio.		No		1		Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la licencia de construcción para licencia de modificación del proyecto de una obra autorizada que afecte elementos estructurales	
6. Clave catastral autorizada.		Si		1			
7. Licencia de uso del suelo, alineamiento y número oficial en la misma modalidad.		No		1		Destino: para integrar el expediente administrativo del contribuyente	
8. Número de identificación de expediente único.		Si		1			
9. Planos del proyecto arquitectónico de la obra a escala debidamente acotados; firmados por el director responsable de obra y con las especificaciones de los materiales, detalles arquitectónicos en el que deberá incluir como mínimo: planta arquitectónica, cortes, fachadas, planta de instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas, azoteas, cimentación, estructural y de conjunto, con firma del director responsable de obra y/o corresponsable en su caso.		Si		2			
10. Memoria de cálculo incluyendo memoria descriptiva y análisis sísmico, detalles estructurales con firma del director responsable de obra y/o corresponsable en su caso.		Si		1			
11. Bitácora de obra firmada por el director responsable de obra y/o corresponsable en su caso.		Si		1			
12. Declaración o manifestación de terminación de obra firmada por el propietario y el director responsable de obra y/o corresponsable en su caso.		Si		1			

13. Reporte fotográfico que obedezca a los requerimientos dictados por la dirección de área de desarrollo urbano.	Si	1	
14. Comprobante de pago de derechos correspondientes a cada trámite.	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud requisitada y firmada por el propietario.	Si	1	
2. Identificación oficial vigente del solicitante.	No	1	Artículos 5.35, 18.21 fracciones I, II y III inciso A) del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, vigente.
3. Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1	
4. Bolota predial vigente.	No	1	Artículo 116 del código de procedimientos administrativos del Estado de México.
nota: para continuar con el trámite se requiere:			
5. Reporte fotográfico completo del predio.	No	1	
6. Clave catastral autorizada.	Si	1	
7. Licencia de uso del suelo, alineamiento y número oficial en la misma modalidad.	No	1	Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la licencia de construcción para licencia de modificación del proyecto de una obra autorizada que afecte elementos estructurales
8. Número de identificación de expediente único.	Si	1	
9. Planos del proyecto arquitectónico de la obra a escala debidamente acotados; firmados por el director responsable de obra y con las especificaciones de los materiales, detalles arquitectónicos en el que deberá incluir como mínimo: planta arquitectónica, cortes, fachadas, planta de instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas, azoteas, cimentación, estructural y de conjunto, con firma del director responsable de obra y/o corresponsable en su caso.	Si	2	Destino: para integrar el expediente administrativo del contribuyente
10. Memoria de cálculo incluyendo memoria descriptiva y análisis sísmico, detalles estructurales con firma del director responsable de obra y/o corresponsable en su caso.	Si	1	
11. Bitácora de obra firmada por el director responsable de obra y/o corresponsable en su caso.	Si	1	
12. Declaración o manifestación de terminación de obra firmada por el propietario y el director responsable de obra.	Si	1	
13. Reporte fotográfico que obedezca a los requerimientos dictados por la dirección de área de desarrollo urbano.	Si	1	
14. Comprobante de pago de derechos correspondientes a cada trámite.	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se presenta en la ventanilla solicitando los requisitos y el formato único de solicitud, para realizar trámite. Se presenta en la ventanilla con el formato único, debidamente requisitada y firmada. Una vez acreditada la personalidad jurídica, recibe del técnico de la ventanilla la orden de pago, debiendo entregar copia de la orden y recibo pagado. Una vez acreditada la personalidad jurídica, el técnico de la ventanilla entrega el trámite realizado y el usuario/ particular firmará de recibido una copia de la misma.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles		
COSTO	Sujeto a cuantificación	Fundamento Jurídico: de conformidad con los artículos 143 fracciones I, II Y V y 144 fracciones I, VIII y X del Código Financiero del Estado de México y municipios, vigente.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO x	TARJETA DE CRÉDITO x	TARJETA DE DÉBITO x EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS	Cheque certificado o de caja		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se recibirán documentos, se brindará asesoría en caso de haber faltantes y cuando el expediente esté completo, se realizarán las licencias, mismas que se entregarán cuando el usuario compruebe el pago mediante el recibo oficial, únicamente se realizará el trámite si la solicitud cumple con los requisitos de la modalidad VECS.		
APLICACIONES DE LA ALTERNATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Urbano		Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez	
DOMICILIO:	Calle: Av. 20 de noviembre	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro Histórico San Pedro Azeapotzaltongo	MUNICIPIO:	Nicolás Romero
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a Viernes 9:00 - 18:00 Horas	
CADA:	TELÉFONOS	EXTS.	FAX
55	66519170	1431	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollourbano@nicolasromero.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A	
CADA:	TELÉFONOS	EXTS.	FAX
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATOS/DESCARGABLES		Formato único de solicitud.	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede venir otra persona que no sea el propietario a realizar el trámite?		
RESPUESTA:	Usted puede autorizar a un propio, a través de una carta poder con sus identificaciones originales (ine, cédula profesional (no electrónica) pasaporte), del propietario, quien recibe el poder, y dos testigos.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo que realizar algún otro pago?		
RESPUESTA:	No, únicamente se realizará el pago de la expedición de las licencia en modalidad VECS y se sujetaran a los costos contenidos en el Código Financiero del Estado de México y municipios, vigente.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se realizará alguna inspección física al inmueble?		
RESPUESTA:	Si, se realizará la inspección física por lo cual deberá proporcionar un número telefónico para notificarle la fecha de la visita, ésta deberá programarse en un tiempo de tres días hábiles como máximo.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
RELACIONADO CON TRÁMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO, CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTANCIA DE TÉRMINO DE OBRA.			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		Febrero 2025
Arq. Martha Myriam Martínez Ponce de León Enlace de la Unidad Administrativa	Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez Director de Desarrollo Urbano	